

	ÁREA JURIDICA	Código	FT-CJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

NUMERO CONTRATO	047 DE 2025				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORIA ☐	OBRA ☒
	SERVICIOS ☐	SUMINISTRO ☐	OTRO ☐		
OBJETO CONTRATO	OBRA PARA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA OPTIMIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SARRAPIA MUNICIPIO DE CUMARIBO DEPARTAMENTO DE VICHADA, DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 574 DE 2025.				
CONTRATISTA	LIGHGEN INGENIERIA S.A.S NIT: 830.067.768-7 R/L CARLOS GIOVANNY GARCIA CARDENAS C.C. No. 79600221 DE BOGOTÁ EMAIL: INFO@LIGHGEN.COM DIRECCIÓN: CLL 67 #7-35 TORRE A OFC 404 CIUDAD: BOGOTÁ D.C.				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA CEDULA CIUDADANÍA N° 1.127.392.117 EXPEDIDA EN PUERTO CARREÑO VICHADA				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/TCE (\$1.587.506.875,00)				
PLAZO EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES				

A los, cuatro (04) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), se pusieron de mutuo **DANIEL FELIPE FAJARDO ESPINOSA**, quien se desempeña como Líder de Generación y Distribución de Electrovichada S.A. E.S.P., en calidad de **SUPERVISOR** Designado y **CARLOS GIOVANNY GARCIA CARDENAS**, identificado con Cedula de Ciudadana N° 79600221 de Bogotá D.C representante legal **LIGHGEN INGENIERIA S.A.S** identificado con NIT 830.067.768-7, en calidad de **EL CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Obra N° 047 del 28 de mayo de 2025, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que la contratista a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Obra N° 047 del 28 de mayo de 2025. Igualmente, Electrovichada S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación de la ejecución de la obra.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Obra N° 047 del 28 de mayo de 2025, será **CINCO (05) MESES** y se contará a partir de la firma de la presente Acta de Inicio.

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Obra N° 047 del 28 de mayo de 2025, **EL CONTRATISTA** se compromete a llevar a cabo las actividades objeto del presente contrato de manera presencial (campo), en la comunidad indígena Sarrapia ubicada en el municipio de Cumaribo, departamento de Vichada.



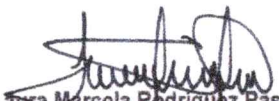
	ÁREA JURIDICA	Código	FT-CJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Obra N° 047 del 28 de mayo de 2025.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los; a los cuatro (04) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).


DANIEL FELIPE FAJARDO ESPINOSA
 Líder de Generación y Distribución
 Supervisor


LIGHGEN INGENIERIA S.A.S
 NIT. 830.067.768-7
 R/L CARLOS GIOVANNY GARCIA CARDENAS
 C.C. 79.60}0.221 DE BOGOTÁ


 Proyectó: **Laura Marcela Rodríguez Pastrana**
 Profesional ADM Proyectos

